



Sección Judicial

Remates

CONSTANTAZOS ANA MARÍA

POR 10 DÍAS – El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, hace saber por 5 días en autos "Fernández Edgardo Fausto s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 63.785, que la Martillera Constantazos Ana María (Col. 4280 SI) rematará EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 9:30 HS, en Alte. Brown 160 de San Isidro, el 50 % indiviso del inmueble sito en Santa Fe 1801/11/13/15, esquina Monseñor Larrumbe 12 UF32, Piso 10 Dto. B, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastra: Circ. III, Secc. H, Manzana 514, Parcela 1ª, Sub-Parcela 32, Polígono 10-01, Matrícula: 2633/32. Al contado y al mejor postor. Base \$ 23.938. Seña 30% y sellado de ley. Comisión: 3%. Se accederá al remate previa acreditación de identidad, debiendo exhibir cada uno de los asistentes condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, la suma de \$ 9.000 o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tributales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos. No se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. El comprador deberá constituir en el acto de la firma del Boleto, domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la casa no alcance para ello. Deudas por expensas al 28/2/09: \$ 28.499,94. Tasas y Contribuciones que pesen sobre el bien serán a cargo del comprador a partir de la posesión del mismo. Ocupado por el fallido Fernández Edgardo Fausto y su madre Fernández Delia Leonor. El inmueble es un departamento luminoso en buen estado de conservación que consta de 3 dormitorios en suite, living comedor, cocina con comedor diario, balcón a la calle. Títulos en autos. Visitar los días 27, 28, 30 y 31 del mes de agosto de 2010, de 15 a 18 hs. San Isidro, 14 de julio de 2010. Patricio Chveallier Boutell, Secretario.

C.C. 9.480 / ago. 9 v. ago. 23

GRACIELA BEATRIZ LELES

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Ricardo César Bagú, hace saber por tres días en autos "Ali Margarita Rosa Susana c/ Turrin Gustavo Daniel y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 11897, que la Martillera Graciela Beatriz Leles, Col. N° 155 rematará EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 13:00 HS., en Humberto Primo N° 277 de Quilmes (Colegio de Martilleros); el siguiente inmueble "ad corpus", sito en calle Río Pilcomayo N° 1585 e/ N. Oroño y Picheuta de Florencia Varela; correspondiente a la Nom. Cat.: Circ.II- Sec.T- Mza.78- Parc.10, Matrícula (032) 67793, Exhibición el 2-09-2010 de 10:00 a 11:00 hs. Ocupado por Sra. Doracilia González, su esposo Gustavo D. Turrin, como propietarios y tres hijas meno-

res: Daniela, Marianella y Florencia Turrin. Registra deudas por Muncip. Fs. 270/272 \$ 3.560,27; ABSA Fs. 277 \$ 152,92; Azurix Fs. 280 \$ 1.303; Rentas Fs. 283/289 \$ 6.189,10; Condiciones: BASE U\$S 19.980. Seña 30%, Comisión 3% cada parte, Aporte Ley, Sellado 1%. Todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. Compra en comisión deberá denunciar en el acto el nombre del comitente y ambos ratificar en oportunidad que se abone el saldo de precio. No se reconocerá cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta a suscribirse. Condición de ingreso subasta: firmar planilla de asistencia munido de documento de identidad y se requerirá la exhibición de una suma de dinero equivalente a la fijada como seña, más la comisión del martillero, aportes y el sellado de ley del boleto respectivo, quedando exceptuados de tal exigencia las partes y sus letrados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Quilmes, a 20 días del mes de mayo de 2010. Claudia M. Bragoni, Secretaria.

L.P. 23.809 / ago. 10 v. ago. 12

GRACIELA B. LELES

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 1 de Quilmes, a cargo de la Dra. Alda Beatriz Pascuet, hace saber por tres días en autos "Consortio de Copropietarios de la calle 331-Laprida- s/n°, 378 -Juan B. Justo- N° 3051 y 330 bis s/n de Quilmes c/ Zoraide, Ramón Ernesto s/ Cobro Ejecutivo" Exp. N° 20806, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. N° 155 rematará EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 12:30 HS. en Humberto Primo N° 277 de Quilmes, el 100 % del inmueble "ad corpus" sito en calle Juan B. Justo N° 3051, Edificio 8, Planta Baja "A" de Quilmes, correspondiente a la Nom. Cat.: Circ.III - Secc.F - Mza.99- Parc.1, Subparc.20, Matrícula (086) 103.610/20, Exhibición el 19-08-2010 de 10:00 a 11:00 hs.. El inmueble se encuentra habitado por la señora Viola y el señor Ramón Zoraide, encontrándose el inmueble en buen estado de conservación, consta living-com., cocina, lavad.,baño, tres dormitorios, y pequeño patio al fte.,según obra a Fs. 267/268. Registra deudas por Muncip. Fs. 279 \$ 492,05; AYSA Fs. 280 \$ 55,40; ARBA Fs. 281/284 \$ 1.789,40; Expensas Fs.289 \$14.276,30 y mensual \$ 354,74. Base \$ 119.800. Condiciones: Seña y a cuenta de precio 30%, Comisión 3% cada pte., Aporte Ley, Sellado 1%. Todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. Compra en comisión deberá denunciar en el acto el nombre del comitente y ambos ratificar en oportunidad que se abone el saldo de precio, bajo apercibimiento de tener al comprador por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Se adquiere libre de deudas a la toma de posesión, excepto deuda por expensas comunes. Quilmes, a los 3 días del mes de agosto de 2010. Martín José Sainz, Secretario.

L.P. 23.810 / ago. 10 v. ago. 12

DANIEL F. MANGANIELLO

POR 3 DÍAS – El Juz. Correccional de Transición n° 2, Secretaría Única de Dolores, hace saber con relación al edicto publicado en los obrados abajo indicados que el bien que se remata EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 11 HS., se encuentra en la ciudad de San Clemente del Tuyú, existen dos correcciones: la deuda de inmobiliario

es de \$ 36,60 y la de Municipal es de \$ 4.563,85. Autos: Exp. n° 25911/91 "Rial, Osvaldo s/ Defraudación (a Paso, Carlos Jorge en General Lavalle)". Dolores, 27 de julio de 2010. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretario.

C.C. 9.492 / ago. 10 v. ago. 12

RICARDO JAVIER SALAMONE

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de General San Martín, comunica en autos "Murasky, Antonio c/ Franzese, Néstor y otros s/ Cobro de Alquileres" Expte. N° 50220, que el martillero Ricardo Javier Salamone, Matrícula N° 1837 C.M.S.M. rematará ad-corporis, al contado y al mejor postor, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 10 HS., en punto. En la calle (95) 18 de Diciembre de 1839 de San Martín, Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle Juan de Garay N° 4847 entre Tres de Febrero y Sarmiento "Villa Pinerol" Caseros. Pdo. Tres de Febrero, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Mza. 29, Parc. 27, Matrícula 46027. Según mandamiento constatación el inmueble lo habita el Sr. Franzese Aldo, su esposa Norma Zulema Vecchio, sus hijos Sebastián Franzese, Leonel Franzese, Carla Franzese, Andrés Franzese casado con Pamela Chaparro con 2 hijos menores y la sra. Dolores Paiva en carácter de propietaria. El inmueble se encuentra s/lote 8,66 x 50 consta de construcción antigua utilizada como depósito, entrada de coche y dos viviendas en regular estado de conservación – habitables. Deudas: Arba 28/4/10 \$ 992,60, Part. 117-016283-4; TM al 10-09 \$ 16907 –Cta. N° 441024/6; O.S.N. sin deuda. Base \$ 55.300. Seña 10 %, Sellado 1 %, Comisión 3 % a cada parte. Exhibición día 12 de agosto de 2010 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de compra en comisión, se deberá denunciar al comitente en el mismo acto. Salamone Ricardo J. Cuit 23-17544670-9. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2010. Ángela V. Willians, Secretaria.

L.P. 23.829 / ago. 10 v. ago. 12

MIGUEL EDUARDO DIFORTE

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Ins. en lo Civ. y Com. N° 3 de Morón, en autos "Cristi Raquel Azucena y Otros c/ Aguilera Enrique Antonio y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 66.894 -Reservado-, hace saber que el Mart. Púb. Miguel Eduardo Diforte (Matr. 2002 L°V F°401, de Marón, CUIT 2305019057-9), EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 10.00 HS., en Av. Rivadavia 17.927/31 de Morón, Col. de Mart. rematará inmueble sito en Marco Paz N° 948 e/ Paraguay y Piedrabuena, Pdo. Morón, Bs. As., Nom. Cat. Circ. III; Secc. D, Mza. 243, Parc. 8, Matrícula 58058. Sup. 8,66 FT. X 36,15 Fondo. El inmueble se encuentra ocupado por Enrique Antonio Aguilera y su hijo Enrique Aguilera en calidad de propietarios, según Mdto. de Const. de fs. 671/672. Base: \$ 380.373,69. Seña 10% + 1% Sellado Boleto + 3% Comisión C/P + Aportes Ley 14.085, todo en efectivo. Vta. al contado y mejor postor. Exhibición: 19/08/10 de 15 hs a 17 hs. El bien adeuda Fs. 543/45 Munic. \$ 14.092,68 al 26/03/08, a Fs. 518 Imp. Inmob: \$ 13.526,20 al 29/02/08, a Fs. 548/49 Aguas Arg. S.A \$ 6.250,28 al 25/03/08, Fs. 552 D.S.N No adeuda al 25/03/08. Demandado: Sr. Aguilera D.N.I. 4.836.984. La imposibilidad de ceder el boleto de compraventa por parte

del adquirente (Cam. Apel. Civ. Com. 1°, Sala II, Mar del Plata, 113166, RSI. 913-00 del 28-9/00). El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá depositarse dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notif. Jud. o extra-jud. (Art. 133 CPCC). Morón (Bs. As.), 2 de Agosto de 2010. Karin Gisela Eichler, Auxiliar Letrada.

Mn. 63.522 / ago. 11 v. ago. 13

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial San Isidro

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Osvaldo Adolfo Maddaloni, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la calle Ituzaingó N° 340, Piso 7° de San Isidro, comunica que en los autos caratulados "Pérez Alberto E. c/Niño Gustavo s/Despido" Expte. N° 26.464, que la martillero Noemí Nidia Meschler, rematará EL 27 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 12,30 HS, en el salón de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Almirante Brown 160 de San Isidro, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Una heladera exhibición con gabinete rojo frente de vidrio, 2) Una heladera comercial cuatro metros de frente de acero inoxidable funcionando sin marca visible. El comprador deberá constituir domicilio procesal, en el radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notificarán conforme a lo dispuesto por el Art. 16 Ley 11.653 y 41 C.P.C.C.P. Exhibición: 26 de Agosto de 2010 de 9:30 a 12:00 hs., en la calle 3 de Febrero N° entre 607 y 619 (carnicería verdulería) de San Fernando, partido del mismo nombre. Sin base. Comisión: 10% c/p. Todo en dinero efectivo. El bien será entregado una vez aprobada la subasta y los gastos de retiro y traslado del bien son a cargo del comprador. Informes en el Tribunal citado o en las oficinas del martillero. Tel.: 4741-5265. Diego Javier Tula, Secretario.

C.C. 9.539 / ago. 11 v. ago. 12

MERLO RENATO MÁXIMO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, comunica en autos: "Selca S.A. Coli S.A. La Marela S.A. c/ Vázquez Laura Vázquez Roberto Rubén s/ Ejecución de Alquileres". (Expte. N° 52.054), que el martillero Merlo Renato Máximo rematará EL 30 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 10.00 HS. en salón de Remates de Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Almirante Brown 160 de San Isidro, dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno.. sito en la calle Dalmacio Vélez Sarsfield s/n° entre las calles Lucía Rueda y A. Pasanelli 1) N.C.: Circ.: VI; Secc.: B; Qta: 62; Manz.: 62b; Parc.: 3, matrícula N° 22.553;-2) N.C.: Circ.: VI; Secc.: B; Qta: 62; Manz.: 62h; Parc.: 4, matrícula 29758. Cada lote posee una superficie 748,80. m2. Se trata de una vivienda principal compuesta: cochera, baño, cocina, living comedor, lavadero, tres dormitorios y una vivienda secundaria compuesta: cocina, dormitorio y baño. Ocupado por Cecilia Lorena Villalba y su esposo Martínez Rubén, con sus 5 hijos menores y el señor Roberto Vázquez, este en carácter de propietario. Base: \$ 55.444,66 (parcela 4) y \$ 10.776,66 (parcela 3), contado y mejor postor; Señá: 10%; Sellado: 1 %; Comisión: 2 % c/p. Título en autos. Cada asistente deberá exhibir para entrar al acto el 10% de la base en pesos o el equivalente en dólares, tipo de cambio comprador, o cheque certificado o depósito en el Bco. Pcia. Sucursal, tribunales, a nombre de autos. No podrá pujarse por montos inferiores a \$ 1.000. Visitas los días 28 y 29 de agosto de 2010 de 12.00 a 15.00 hs. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto. El saldo de precio debe depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento del Art. 585 CPCC. Los impuestos y tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del

Juzgado. Deudas: Rentas: \$ 730,60 y \$ 1.546,96 al 8/06/2007; Municipal \$ 531,60 y \$ 1.429,10 al 30/06/2007. San Isidro, 15 de julio de 2010. Cecilia C. Franceschi, Secretaria.

S.I. 40.908 / ago. 11 v. ago. 13

CARLOS DANIEL CÓRDOBA

POR 3 DÍAS - Juez Dr. María Cristina Sarmiento, a cargo del Juz. Civ. y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Carlos Daniel Córdoba Reg. 2794, rematará EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2010, A LAS 12 HRS. en Bolívar 2958 de Mar del Plata un inmueble desocupado según mando fs. 329 Vta., sito en la calle Constitución 9238 de M.d.P. Nom. Cat. Cir. VI - Secc. A - Manz. 16f - Parc. 3 - Sub. Parc. 1 - Polígonos 00-01 y 01-01 Matr. 153651 pda. 383045 (045) base de venta \$ 32.354, al contado, seña 10 % honorarios 3% cada parte ant. Fiscal 0,05% acto de la subasta, de no existir postores, se subastara el día 03/09/10 con base \$ 24.265,50 si tampoco hubiere oferentes se rematará sin base, el día 20/09/10 en todos los casos mismo lugar y horario. la venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib. a la fecha de toma de posesión por el adquirente, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. Queda expresamente prohibida la cesión de derechos emergentes del boleto de compra venta judicial, El comprador en comisión deberá acreditar la condición de tal a través de un poder especial a tal efecto, del que dará cuenta el boleto de compra venta, debiendo el documento que contiene el mandato ser anexado al mismo para su presentación en el Expte. Gastos de escrituración a cargo del adquirente. Los asistentes deberán acreditar identidad, visitas días de subasta de 10 a 11,30 hrs. Deudas MGP.: \$ 1.294.45 (14/07/10) OSSE. \$ 5.253,65 (14/07/10) Rentas \$ 1.114,70 (14/07/10). Informes Av. Estrada 5178 Te.: 479-6078. Autos "Abechian Miguel Ángel c/ Sasiain Juan Bautista s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 80590. M.d.P., 2 de agosto de 2010. Silvia Alicia Castany Inglada. Secretaria.

M.P. 34.686 / ago. 12 v. ago. 17

EDUARDO V. CASAL

POR 3 DÍAS - Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Juez Civil y Comercial, a cargo del Juzgado N° 8, de Mar del Plata, hace saber: que el Martillero Público Sr. Eduardo V. Casal, Reg. 1173, subastará EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 11:00 HS. En el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. Partido de General Pueyrredón. Un Departamento sito en calle Aristóbulo del Valle N° 2932 8° "C" Mar del Plata. Datos Catastrales: Circ. I, Secc. E, Manz. 125C, Parc. 12A, Unidad Funcional 52, Polígono 08-04, Matrícula 141.055, (045) General Pueyrredón. Base de venta inicial \$ 26.923,33.- en caso de no registrarse postores se efectuará una segunda subasta el día 25 de agosto de 2010 a las 11:00 hs, con la base reducida en un 25% es decir \$ 20.192,50. Y si tampoco en esta se efectivizare por falta de postores se efectuará una tercera subasta el día, 31 de agosto de 2010 a las 11:00 hs, ordenándose la venta sin base. Señá 10% comisión 3% c/p, sellado de Ley. Como horario de visitas al "bien se fija el mismo día de subasta una hora antes. El inmueble saldrá a la venta ocupado, según mandamiento de fs.191. Deudas: Municipalidad al 30/09/09 \$ 976,34. ARBA al 24/09/09 \$ 27,50. Osse al 19/10/09 \$ 96,15. Expensas al 31/03/10 \$ 321,50. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del C.P.C.C. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente y de que éste responderá por las expensas que no fueran canceladas

con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto -en el que se hará constar el monto resultante de certificado actualizado-, pago que deberá ser efectivizado con antelación a ordenarse la escrituración o inscripción del bien, por ser obligación indicada condición de éstas. Asimismo, hará saber que las expensas devengadas entre la fecha del último certificado presentado y la toma de posesión, deberán ser arregladas entre el consorcio y el adquirente en sede extrajudicial, y, en su caso, en un nuevo reclamo judicial. Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial (Arts. 34, 36 del C.P.C.). Al inicio de acto de la subasta, se requerirá documento de identidad a los concurrentes al acto de subasta, cuya exhibición será recaudo de ingreso y permanencia en el recinto en que se desarrolle el mismo (art. 34 inc. 5to., 36 del CPCC). Venta decretada en autos: "Scarimbo, M. c/ Anfo S.R.L. s/ Ejec. Hono." Expte. 13306 . Mar de Plata, 12 de julio de 2010. Eduardo A. Longhi, Secretario.

M.P. 34.695 / ago. 12 v. ago. 17

RUBÉN MARCELO ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Com. N° 5, Secretaría Única, Dpto. Jud. Mar del Plata, hace saber: en autos "Faccio Alicia Rosario c/ Cerrato Carlos Jorge y Ots s/ Ejecución Hipotecaria" Exped. N° 8337/2004, que el Martillero Rubén Marcelo Echeverría Reg. N° 2930 Col. Mart. Opto. Jud. MDP, domicilio Falucho 2682, 2° "A" Te 493-6165 y 154-220804, Subastará EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 10,30 HS. dos inmuebles, ubicados en la calle 14 (actual calle 417) entre Diagonal Central y calle 7 (Actual calle 20) del barrio "Faro Punta Mogotes" de Mar del Plata, Matrículas: (045)-39.802/1 y (045)-39.802/2, Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: X, Manz: 25, Parcela 4, Subparcelas 1 y 2; Unidades funcionales 1 y 2; Polígonos 00-01 y 00-02: Superficie total: U.F. 1: 204 mts. 97 dms2 y U.F. 2: 48 mts.92 dms.Cdos.; Partidas Inmobiliarias: 045-073117-0 y 045-449151-3 Desocupados (s/mand. constatación fs.381/384) Base: \$ 91.394. Si no hubiere postores se subastará el 7 de septiembre de 2010 con base reducida 25% de \$ 68.545; y si tampoco hubiere postores se subastará el 17 de septiembre de 2010 sin base. Señá 10%, comisión 3% c/parte, sellado de ley 1 %, al contado efectivo y mejor postor en acto de la subasta. Todas las subastas se llevarán a cabo a las 10,30 hs. en sede del Colegio de Martilleros Dptal. sita en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Exhibición: día 19 de agosto de 2010 de 9 a 10 hs. Adeuda: ARBA al 14-07-2009: Partida 045073117-0: \$ 857,30 y Partida 045-449151-3: \$ 552,40; Municipal: \$ 10.274,80 al 28/7/2009, OSSE: no está acreditado en auto; Venta libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión a quien resulte adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado y denunciar nombre del comitente en el momento de realización del remate en su caso bajo apercibimiento (Art. 582 CPC. Ref. Ley 11.909). Los asistentes deberán acreditar su identidad para el ingreso al acto de subasta. El saldo de precio por la venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento (Art. 585 C.P.C.) Expresamente prohibida, cesión del boleto, informes: Martillero o autos por Secretaría. Mar del Plata, 14 de julio de 2010. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

M.P. 34.708 / ago. 12 v. ago. 17

HUGO ROBERTO REGALADO

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, dispuso subastar AGOSTO 31 DE 2010, HORA 11, en Colegio de Martilleros de esta ciudad, inmueble sito en Rivadavia 686 de esta, NC: Circ. I, Sec. B, Qta. 22, Mz. 22-a, Parc. 1. Pol. 00-03. Sup. total 298,31ms2. Sup. Pol. y UF. 69,70 ms2, de acuerdo a plano PH 10-7-10-81. Mat. 7038/3. Base: \$ 93.333. Señá 10%. Saldo 5 días de aprobación

subasta. Com. martillero 3%. c/pte. Ocupado por Ricardo F. Axpe y flia., manifestando ser inquilino hasta el mes de octubre de 2011, abonando \$ 760 mensuales mas tasas municipales, no exhibiendo contrato. Visitar Agosto 30 de 11 a 12 hs. Autos: "Banco de la Prov. de Bs. As. c/ Martínez Diego C. s/ C. ejec." (Expte. 22888). Informes: Hugo Roberto Regalado. Te: 02392-423552. T. Lauquen, agosto, 2 de 2010. María Leticia Di Bin, Secretaria.

T.L. 77.717 / ago. 12 v. ago. 17

GUILLERMO T. CHIAPPETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, hace saber en los autos "Bank Boston National Association, c/Chapas y Perfiles S.A., s/ Quiebra, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 78.317, el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2010, A LAS 12 HORAS, en la Sala de Audiencias del ex Juzgado N° 3, sito en Planta Baja, Edificio de Tribunales, calle 13, entre las calles 46 y 47, de la Ciudad de La Plata. Un inmueble con frente a la calle 59 N° 887 1/2 y 889, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un terreno baldío, que son los fondos de dos propiedades con ingreso por calle 13, el que se encuentra ocupado por la Sra. Mafalda Ciabattoni, con su familia en calidad de propietarios. Designado como Lote uno de la Manzana B, que mide: 15mts. de frente al S.E. por 20mts. de fondo, Superficie 300m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 664, Parcela 21a.- Dominio Matrícula N° 95.657. Base \$ 154.439,33. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña, el 4% de comisión cada parte más IVA y el 1% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión del boleto de compraventa. Pesarán en quién resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario - en el supuesto que no se encuentre constituido. Se exhibirá los días 23 y 24 de agosto a las 11 horas. La Plata, 5 de agosto de 2010. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.865 / ago. 12 v. ago. 17

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-124742-02 caratulada "Ramírez Francisco y Otros s/Robo Calificado", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 14 de junio de 2010... Resuelvo: 1) Sobreseer por extinción de la Acción Penal por Prescripción a JOSÉ DANIEL MACEIRAS en el hecho que diera motivo a la formación de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-124742-02, por el delito de Tenencia de Arma y Munición de guerra, por el cual se le recepcionara declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 1ro. del Código Procesal Penal). 2) Sobreseer a... RAMÓN COMAN en el hecho que diera motivo a la formación de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-1247 42-02, por el delito de Robo Calificado por el uso de arma de fuego, Tenencia de arma y Munición de guerra, por el cual se les recepcionará declaración en los términos del art.308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 4to. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Dr. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías".Asimismo solicito la posterior remisión al organismo a su cargo, de constancias de la publicación. Alessandro F. M. Vitale, Secretario.

C.C. 9.449 / ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente, en causa contravencional N° 4323, expediente de registro institucional N° 21.100-067.195/07 que se instruye con intervención del Señor Ministro de Justicia y Seguridad de la

Provincia de Buenos Aires por "Infracción al artículo 26 del Decreto 4069/91", en donde resulta imputado el ciudadano AGUIRRE HILARIO RAÚL y Otro, que deberá comparecer ante esta Dirección General, sita en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires - calle 2 entre 51 y 53 (oficina 35), de la ciudad de La Plata, el día 01 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, a los fines de tomar vista de las actuaciones y prestar declaración indagatoria en los autos en que me dirijo, notificándoselo, además, que tiene cinco (05) días corridos para ofrecer prueba de descargo y escrito de defensa, a partir de su declaración, conforme lo establecido en el art. 25, 26, 27, 28 y 29 de la Resolución N° 71532/92. La Plata, Unidad Policial de Instrucción, 16 de julio de 2010. Sergio L. Chávez, Sargento.

C.C. 9.450 / ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por la presente en causa contravencional N° 372, Registro Institucional N° 21.100-444.742/03, que se instruye con intervención del Señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por "presunta infracción al artículo 46 inciso "A" de la Ley 12.297" que se le sigue a la firma SCOM SEGURIDAD de GARCÍA SALVADOR ALBERTO y Otro, que deberá comparecer ante esta Dirección General, sita en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires - calle 2 entre 51 y 53 (oficina 35), de la ciudad de La Plata, el día 20 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, a los fines de tomar vista de las actuaciones y prestar declaración indagatoria en los autos en que me dirijo, notificándoselo además, que tiene cinco (05) días corridos para ofrecer prueba de descargo y escrito de defensa a partir de su declaración conforme lo establecido en el art. 25, 26, 27, 28 y 29 de la Resolución N° 71532 /92. La Plata, Unidad Policial de Instrucción. 22 de julio de 2010. Sergio L. Chávez, Sargento.

C.C. 9.451 / ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 18 de junio de 2010, se decretó la quiebra de CHACRAS DEL MAR S.A. CUIT 30-70848049-1, Síndico Estudio Kurlat - Cettinas con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10° A de Cap. Fed. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 23-08-10. Informes Arts. 35 de la Ley Concursal: 04-10-10. Informe Art. 39 de la Ley Consursal: 15-11-10. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar el síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Javier J. Cosentino, Juez. Buenos Aires, 7 de julio de 2010. Adriana Milovich, Secretaria.

C.C. 9.513 / ago. 11 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Pereira Rodrigo Leonardo c/ Serviplay S.A. y otro s/ daños y perjuicios" se lo notifica que se ha dispuesto "Morón, 15 de junio de 2010. Proveyendo el escrito presentado por la parte Actora: Atento al estado de las actuaciones, encontrándose sumariamente acreditadas las diligencias tendientes a conocer el domicilio conforme surge de las constancias de los informes obrantes a 130/1, 144,112, 147/8 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C., cítese y emplácese a CARRION GLADYS CRISTINA, por edicto Directum, de Haedo para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda conforme con lo dispuesto por el art. 484 del CPCC y tomar la intervención que correspon-

da, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobre y Ausentes para que lo represente. El accionante goza del beneficio de litigar sin gastos, atento lo dispuesto por el art. 1° de la Ley 8593. María Victoria Aloé, Juez. Morón, 29 de junio de 2010. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

C.C. 9.516 / ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P: 2 Cuerpo C, Morón (1708), de Morón, cita por diez días a NOEMÍ ELISA UNREIM para que en el término de diez días comparezca en autos Teves Daniel Horacio y otros c/ Paraná Seguros S.A. y otros s/ Daños y Perjuicios" a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Se deja expresa constancia que los actores, gozan del beneficio de Litigar sin Gastos provisorio encontrándose el diligenciamiento del presente exento del pago de tasa, gastos sellados y/o arancel alguno. Morón, 30 de junio de 2010. Dr. Ángel Antonio Almeyra, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.517 / ago. 11 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Rivas Rubén Manuel s/ Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 118808, se resolvió con fecha 18/06/10 decretar la apertura de concurso preventivo de RIVAS RUBÉN MANUEL (DNI 13.415.229) con domicilio en Calle Alte. Brown 1353 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 20/09/10 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico, C.P.N. Ricardo Javier Moro Lorente, en el domicilio de la calle Alberti N° 2666 Piso 1° Depto. "A", de Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Mar del Plata, 16 de julio de 2010. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 9.554 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que los autos:" PALONI JORGE GUILLERMO, s/ Concurso Preventivo (hoy s/ Quiebra)" Expte. N° 55.058, con fecha 29 de junio de 2010, se ha decretado su quiebra, con domicilio en Vieytes N° 1550 de Bahía Blanca, y conforme a lo dispuesto en los Arts. 88 y Cctes. de la LCQ, anótese la misma y la inhibición general de bienes en los registros pertinentes, ordenándose al fallido y a terceros para que se entreguen los bienes al Síndico, íntimase al fallido, para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la LCQ y entregue a los Síndicos ya designados en Autos Contadores Públicos. Mario A. Ducos y Jorge A. Pirillo, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 376 de Bahía Blanca, dentro de las 24 hs., los Libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad del negocio. Prohíbese al deudor hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena ser declarados ineficaces. Fijase el día 13 de septiembre de 2010, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura designada. Fijase el día 26 de octubre de 2010, como fecha para que la sindicatura presente el Informe Individual que establece el Art. 35 de la Ley de la LCQ, y para la presentación del Informe General del art. 39 de la misma Ley se fija el día 7 de diciembre de 2010. Bahía Blanca, agosto 4 de 2010. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 9.591 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a JORGE ANTONIO ORTIZ, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Trenque Lauquen, 28 de julio de 2010... Resuelvo: Sobreseer por extinción de la acción penal por prescrip-

ción en la presente carpeta de causa N° 429, seguida a Jorge Antonio Ortiz (argentino, nacido el día 23 de enero de 1960 en la localidad de Juan José Paso, DNI N° 13.510.765, empleado, hijo de José Antonio Ortiz y Adelina Mansilla) en relación al delito de Hurto Calificado (162 inc. 1 del CP) investigado en la IPP N° 4537, acaecido en fecha 12 de septiembre de 1999, en Zona Rural del Partido de Pehuajó, en perjuicio de Daniel Alejandro Mattos (323 inc. 1 del CPP). Regístrese. Notifíquese personalmente a las partes y por edicto al imputado atento la averiguación de paradero decretada a su respecto, la que deberá ser levantada por el órgano que la decretó una vez que la presente adquiera firmeza... Firme, comuníquese y oportunamente archívese. Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Manuela Figueroa. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 28 de julio de 2010.

C.C. 9.575 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - En Causa N° 2-5607 seguida a ABAIT YAMIL ALEJANDRO y otro por Robo en San Bernardo; de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 Dpto Judicial Dolores a mi cargo, Secretaría a cargo de la Dra. Sonia R. Cardinali; de este Dpto. Judicial de Dolores; a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Avda. del Libertador N° 1810 de la localidad de Mar de Ajó Pdo. de La Costa (Prov. de Bs. As.); "Dolores, 30 de junio de 2010: Autos y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Primero: Declarar extinguida por la prescripción operada la acción penal en esta Causa N° 2-14559 seguida contra Abait Yamil Alejandro, argentino, DNI N° 22.185.992, nacido el 11/7/1971 en Bs. As. hijo de Narcizo y de María Cristina Moscoloni, ddo. en Avda. Del Libertador N° 1810 de Mar de Ajó, por el delito de Robo (Art. 164 del Cód. Penal) por el transcurso del tiempo, sin que se acrediten en estos actuados, hechos que conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P. pueden haber interrumpido la prescripción, según informes de la O.T.I.P. que anteceden conforme lo normado por el Art. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal... Regístrese... Fdo. Gastón Eduardo Giles, Juez". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente "Dolores, 15 de julio de 2010: ... dispónese la notificación del Imputado Abait mediante Boletín Oficial (Art. 129 CPP). Fdo.: Gastón Eduardo Giles Juez".

C.C. 9.550 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a CARLOS OSVALDO ORTEGA, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 19 de julio de 2010... Resuelvo: Dictar sobreseimiento total respecto de Carlos Osvaldo Ortega (argentino, DNI N° 14.186.079, soltero, nacido el 5 de agosto de 1960 en la ciudad de Caucete, provincia de San Juan, domiciliado en calle Francisco Moreno N° 375 de la ciudad de Trenque Lauquen, hijo de Juan Francisco Ortega y de Ramona Rosa López), en la presente causa N° 6378, seguida por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), el que fuera investigado en la IPP N° 4200/08. Art. 323 inc. 3° de C.P.P.). Regístrese... Notifíquese ... Firme la presente comuníquese..." Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. María Emilia Ahmar. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 27 de julio de 2010.

C.C. 9.578 / ago. 12 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos "Flores, Mario Alejandro c/ González, Salvador Juan Carlos s/ Despido", notifica por el presente al Sr. SALVADOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ, los siguientes autos: "Lomas de Zamora, 07 de diciembre de 2000. Tiénesse al peticionante por presentado, por parte, por constituido el domicilio procesal indicado y por denuncia-

do el real. Agréguese lo acompañado. De la demanda interpuesta traslado a Salvador Juan Carlos González a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento legal (Arts. 28/29 Ley N° 11.653). Asimismo, intímase a la demandada para que en igual plazo manifieste si lleva o no libros, registros o planillas especiales, bajo apercibimiento de hacerla responsable por los gastos que origine la designación de Perito Contador y acompañe tantas copias de su escrito de respuesta y documentación agregada al mismo, como pruebas periciales solicite, bajo apercibimiento legal (Arts. 39 y 65, Ley N° 11.653, arg. Art. 476 C.P.C.C., Art. 1 Ac. 1962/81 y Art. 201 Ley N° 10.620). Notifíquese (Art. 137 C.P.C.C.), Tobías A. Bonerba. Presidente..." "Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2007, notifíquese el traslado al demandado por edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Unión" de Lomas de Zamora. Fdo. Gustavo A. Cosentino. Presidente." Natalia Pena. Auxiliar Letrada.

C.C. 9.552 / ago. 12 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 3-52982, caratulada: "Yáñez Pedro Arturo Román y Pérez Alejandro Marcelo Robo Simple en grado de tentativa... en Pinamar", de trámite este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, del Depto. Judicial Dolores, a los efectos se proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a MARCELO ALEJANDRO PÉREZ, cuyo último domicilio era en calle 145 bis y 46 de la ciudad de La Plata, la resolución cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 7 de septiembre de 2009. Autos y Vistos... y Considerando... Por ello. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal puesta en esta causa N° 52.982 seguida a Pedro Arturo Yáñez y Alejandro Marcelo Pérez en Pinamar... Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de julio de 2010. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y no habiéndose recepcionado el oficio librado a la Comisaría de La Plata, y a fin de no demorar el trámite en la presente, procédase a notificar a Marcelo Alejandro Pérez de la resolución dictada a fs. 132 y vta., mediante edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del CPP (texto según Ley N° 11.922). Fdo. Dr. Gasón E. Giles, Juez". Dolores, 15 de julio de 2010.

C.C. 9.543 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 537, caratulada: "Diez Oscar Manuel y Galletini Gerónimo Emilio Robo y Lesiones Culposas en Gral. Madariaga", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, del Depto. Judicial Dolores, a los efectos se proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a GERÓNIMO EMILIO GALLETINI, cuyo último domicilio era en calle Dolores N° 146 de la ciudad de Mar de Ajó, la sentencia que dictará este Juzgado con fecha 1° de febrero de 2010, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 1° de febrero de 2010. Y vista: Y Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida, por la prescripción operada, la acción penal puesta en marcha en esta causa seguida contra Gerónimo Emilio Galletini y Oscar Manuel Diez, en orden a los delitos de Robo, y Robo en concurso real con lesiones culpables, respectivamente, ocurrido el día 7 de agosto de 1993 en General Madariaga. ... Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez." Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de julio de 2010. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y atento lo informado a fs. 440 respecto del domicilio de Galletini, a fin de no demorar el trámite en la presente, procédase a notificar al nombrado de la sentencia dictada a fs. 429/433 y vta. que declarará extinguida por prescripción la acción penal, mediante edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el

Art. 129 del CPP (texto según Ley N° 11.922). Fdo. Dr. Gasón E. Giles, Juez". Dolores, 15 de julio de 2010.

C.C. 9.544 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 3-56283, caratulada: "Soria Javier Oscar y Chazarreta Jorge Tentativa de Robo Simple en Santa Teresita", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, del Depto. Judicial Dolores, a los efectos se proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a JAVIER OSCAR SORIA, cuyo último domicilio conocido era en calle Juramento 88 de San Isidro, y a JORGE CHAZARRETA, cuyo último domicilio era en calle Guiraldes 2360, 1° piso de Villa Maipú, San Martín, la resolución cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 27 de octubre de 2009. Autos y Vistos:... y Considerando... Por ello. Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada la acción penal en esta causa N° 3-56.283 seguida contra Javier Oscar Soria y Jorge Chazarreta por Tentativa de Robo en perjuicio de Alejandro Teveira, que se le atribuye en Santa Teresita.. Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de marzo de 2010. Autos y Vistos: Por recepcionado el oficio que antecede agréguese y atento el resultado negativo de la diligencia ordenada a fs. 636, notifíquese a Javier Oscar Soria y a Jorge Chazarreta del auto de fs. 199 mediante edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del CPP (texto según Ley N° 11.922). Fdo. Dr. Gastón E. Giles, Juez". Dolores, 15 de julio de 2010.

C.C. 9.545 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 3-56283, caratulada: "Pavón Cristian Rodolfo, Moretti Leonardo Fabián, Carrizo Juan Ramón y Luna José Antonio Infracción al Art. 25 de la Ley N° 22421 en Chascomús", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, del Depto. Judicial Dolores, a los efectos se proceda a publicar por el término de cinco días, a fin de notificar a CRISTIAN RODOLFO PAVÓN, último domicilio conocido era calle 37 s/n° de Punta Lara, LEONARDO FABIÁN MORETTI, último domicilio calle 20, esquina 5 de La Plata, JUAN RAMÓN CARRIZO, último domicilio Corona N° 365 de Punta Lara, la resolución que dictara este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 23 de diciembre de 2009. Autos y Vistos... No encontrándose debidamente justificada la responsabilidad criminal de los imputados Cristian Rodolfo Pavón, Leonardo Fabián Moretti, Juan Ramón Carrizo, José Antonio Luna en el delito de Infracción, Art. 25 de la Ley N° 22.421.. en Chascomús conformidad con lo establecido por el Art. 382, inc. 3° del Código de Procedimiento Penal, sobreséase provisoriamente a los nombrados encausados... Fdo.: Dr. Gastón Giles, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 2. Dto. Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de julio de 2010. Autos y Vistos: Téngase presente la notificación de José Antonio Luna, y no habiéndose podido notificar a Cristian Rodolfo Pavón, Leonardo Fabián Moretti y Juan Ramón Carrizo de la resolución dictada a fs. 95, notifíquese los mediante edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del CPP (texto según Ley N° 11.922). Fdo. Dr. Gastón E. Giles, Juez". Dolores, 15 de julio de 2010.

C.C. 9.546 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 3-58042, caratulada: "Maldonado Julio César Robo Simple y Robo simple en grado de tentativa a Filipi Armando Oscar... en Villa Gesell"; de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, del Depto. Judicial Dolores, a los efectos se proceda a publicar por el término de cinco días, a fin de notificar a JULIO CÉSAR MALDONADO, cuyo último

domicilio conocido era en calle Paseo 119 y Avda. Circunvalación de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 18 de marzo de 2004, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 18 de marzo de 2004. Autos y Vistos: ... expídase el Actuario conforme los plazos contemplados en el Art. 27 del CP... en consecuencia los plazos de 4, 8 y 10 años contemplados en el Art. 27 del CP vencen respectivamente el 13 de noviembre de 2007, el 13 de noviembre de 2011 y el 13 de noviembre de 2013... Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez. Alejandro Vincent, Secretario." Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 17 de marzo de 2010. Autos y Vistos: Agréguese las actuaciones remitidas por la Comisaría de Villa Gesell, y no habiendo sido posible notificar a Maldonado del cómputo de pena practicado por el Actuario a fs. 264 y vta., procédase a notificarlo mediante edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del CPP (texto según Ley N° 11.922). Fdo. Dr. Gastón E. Giles, Juez". Dolores, 15 de julio de 2010.

C.C. 9.547 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – En causa N° 3-58044, caratulada: "Fleitas Alejandro Ezequiel Resistencia a la Autoridad y Lesiones en Maipú", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, del Depto. Judicial Dolores, a los efectos se proceda a publicar por el término de cinco días, a fin de notificar a ALEJANDRO EZEQUIEL FLEITAS, cuyo último domicilio conocido era en Unidad Penal N° 30 de General Alvear, la resolución que dictará este Juzgado con fecha 16 de diciembre de 2009, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 16 de diciembre de 2009. Autos y Vistos:.. y Considerando: ... Por ello, y atento con lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en esta causa N° 3-58044 seguida a Alejandro Ezequiel Fleitas en Maipú... Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez". Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de julio de 2010. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y no habiéndose recepcionado el oficio librado a la Unidad Penal N° 30 de General Alvear, y a fin de no demorar el trámite en la presente, procédase a notificar a Fleitas de la resolución dictada a fs. 71 y vta., que declara la extinción de la acción penal, mediante edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del CPP (texto según Ley N° 11.922). Fdo. Dr. Gastón E. Giles, Juez". Dolores, 15 de julio de 2010.

C.C. 9.548 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – En causa N° 2-6678, caratulada: "Alesina Juan Carlos Denuncia Infracción Arts. 172 CP... en Dolores", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, del Depto. Judicial Dolores, a los efectos se proceda a publicar por el término de cinco días, a fin de notificar a HERNÁN MARCELO DE PALMA, cuyo último domicilio conocido era en calle Comodoro Rivadavia N° 3880 de Sarandí, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 29 de mayo de 2003. Autos y Vistos:.. practíquese informe de Actuario haciendo saber los plazos contemplados en el Art. 27 del CP... en consecuencia los plazos de 4, 8 y 10 años contemplados en el Art. 27 del CP vencerán el 11 de junio de 2000, el 11 de junio de 2004 y el 11 de junio de 2006.... Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez. Alejandro Vincent, Secretario". Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de julio de 2010. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y no habiéndose decepcionado el oficio librado a la Comisaría de Sarandí, y a fin de no demorar el trámite en la presente, procédase a notificar a De Palma de la resolución dictada a fs. 472 y vta., mediante edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo

dispuesto por el Art. 129 del CPP (texto según Ley N° 11.922). Fdo. Dr. Gastón E. Giles, Juez". Dolores, 15 de julio de 2010.

C.C. 9.551 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – En causa N° 978, caratulada: "Ibarra César René Hurto Calificado a Mogetti Armando Carlos en San Bernardo", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, del Depto. Judicial Dolores, a los efectos se proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a CÉSAR RENÉ IBARRA, cuyo último domicilio conocido era en Dardo Rocha 343 y Rosares (Monoblock 4, acceso 10, piso 3°, Depto. M, Barrio Ejército de Los Andes de Ciudadela, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de diciembre de 2009, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 23 de diciembre de 2009. Autos y Vistos: y Considerando: por ello, y atento con lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal, Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada la acción penal en esta causa N° 978 seguida a César René Ibarra por tentativa de hurto calificado en San Fernando... Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez". Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de julio de 2010. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y no habiéndose recepcionado el oficio librado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, reitérase el mismo a fin de notificar a Ibarra de la resolución de fs. 240/241. Fdo. Dr. Gastón E. Giles, Juez. Dolores, 15 de julio de 2010.

C.C. 9.549 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 17 de diciembre de 2008 se decretó la quiebra del Sr. MARCELINO RETAMOZA (DNI 8.416.431), domiciliado en calle Sicilia N° 5160 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Gustavo Horacio Suárez, con domicilio en calle Avenida Luro N° 3818, Planta Alta. Presentaciones de verificaciones hasta 10 de septiembre de 2010 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. Fijar los días 22 de octubre de 2010 y 06 de diciembre de 2010, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 18 de junio de 2010. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 9.556 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a FEDERICO GASTÓN ANGULO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 30 de abril de 2010. Resuelvo: I. No hacer lugar a la petición de elevación a juicio solicitada por el Ministerio Público Fiscal en la presente Carpeta de causa N° 7544 y su agregada N° 7616 respecto del delito de desobediencia investigado en la I.P.P. 1969/09. II. En consecuencia, Dictar sobreseimiento Parcial a favor de Federico Gastón Angulo (argentino, titular del DNI N° 28.096.856, nacido el día 9 de octubre de 1980 en la ciudad de Trenque Lauquen, soltero, de ocupación cocinero, domiciliado en calle Elfrein N° 456 de Bariloche, Provincia de Río Negro, hijo de Marta Cecilia Zapata (v) y de Héctor Alfredo Angulo (v) en la presente Carpeta de Causa N° 7544 y su agregada N° 7616 por el delito de Desobediencia (art. 239 del Código Penal) acaecido el día 21 de marzo del año 2009 en la ciudad de Trenque Lauquen, en perjuicio de la administración pública e investigado en la I.P.P. N° 1969/09, que se le imputa y por el cual se le recibirá oportunamente declaración en los términos del art. 308 del Ritual (art. 323 inc. 3 del C.P.P.) III. IV. V. Notifíquese, Regístrese... Firme que sea el punto II, comuníquese. Fdo Anastasia Marqués Juez de Garantías. Ante mí: Fdo. dra. Verónica L. Felice, Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 27 de julio de 2010. Dra. Manuela Figueroa, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.574 / ago. 12 v. ago. 19

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHUEL QUINTERO. La Plata, 4 de junio de 2010. Marcela P. Ulrich, Auxiliar Letrada.

L.P. 22.008 / ago. 10 v. 12

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a los posibles herederos del demandado ALBERTO DÍAZ por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente. Firmado: Ricardo O. Larroza, Juez. La Plata, 22 de junio de 2010. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

L.P. 22.594 / ago. 12 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata, a cargo del Dr. Elvio Bautista Sagarra, hace saber en los autos "Proyecto S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. 121762, con fecha 19/04/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de PROYECTO S.R.L, CUIT 30-64912523-2, DPPJ: Mat. 31387, Leg. 59932, domicilio social: 8 N° 777, piso 2° de La Plata, fijándose: el día 10/10/2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Cdr. César Alberto Carlino, en el domicilio de calle 45 N° 418 de La Plata, de lunes a viernes de 8 a 14 hrs; los días 20/12/2010 y 1/03/2011, para que la sindicatura presente el Informe Individual y General respectivamente y el día 3/08/2011 a las 10:00 hs. para llevar a cabo la audiencia informativa. La Plata, 4 de agosto de 2010. Marcela Beatriz Ulrich, Auxiliar Letrada.

L.P. 23.859 / ago. 12 v. ago. 19

POR 10 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de diez días a eventuales herederos de don AURELIANO EDMUNDO FUNES, doña JUANA EMMA FUNES, Doña ERNESTINA LUCÍA FUNES y doña ADELINA ISABEL FUNES y/a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en Tapalqué (104), Nomenclaturas Catastrales: a) Circ. I, Secc. B, Mza. 159, Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 3935, Inscripción de Dominio N° 15/1925, a favor de Aureliano Edmundo Funes, identificado según plano como solar F, Mza. 31. b) Circ. I, Secc. B, Mza. 159, Parcela 3, Partida Inmobiliaria N° 4666, Inscripción de dominio N° 21/1925, a favor de Juana Emma Funes, Doña Ernestina Lucía Funes y doña Adelina Isabel Funes, identificado según plano como solar E, Mza. 31. c) Circ. I, Secc. B, Mza. 159, Parcela 4, Partida Inmobiliaria N° 1414, Inscripción de Dominio N° 21/1925, a favor de Juana Emma Funes, doña Ernestina Lucía Funes y doña Adelina Isabel Funes, identificado según plano como solar D, Mza. 31 d) Circ. I, Secc. B, Mza. 159, Parcela 6, Partida Inmobiliaria N° 3936, inscripción de Dominio N° 15/1925, a favor de Aureliano Edmundo Funes, identificado según plano como solar B, Mza. 31, quienes deberán comparecer a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Manzanares, Celia Graciela y Albelo, Jorge Luis c/ Herederos de Funes, Aureliano Edmundo y otros s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 2640/09, dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente." Tapalqué, 9 de junio de 2010. Darío José Iglesias, Abogado.

L.P. 23.843 / ago. 12 v. ago. 26

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a ANTONIA LUPO de Barrera y/o quien se considere

con derecho sobre el inmueble Nom Cat. IV-K-204-16 Pdo. de La Costa, para que en el término de tres días comparezca en autos "Municipalidad de La Costa c/ Lupo de Barrera, Antonia s/ Apremio. Exp. 15121/2001", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 5 de julio de 2010. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.851 / ago. 12 v. ago. 17

2. CAPITAL FEDERAL C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia N° 13, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 3er. piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 9 de junio de 2010, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PATRICIA INÉS LUCIONE DNI. 14.455.732, con domicilio en la calle Cabildo 480 UF. 300 Barrio Privado El Talar de Pacheco, partido de Tigre, Prov. de Bs. As. Se ha designado síndico al contador Walter José Miracola, con domicilio legal en la calle Av. Centenario 725 piso 1 "B" San Isidro, teléfono 156742-2902 4743-9007/0849, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en aquél de lunes a viernes de 16 a 19, hasta el día 20 de agosto de 2010. Los informes individual y general serán presentados los días 1° de octubre y 15 de noviembre respectivamente y la audiencia informativa para el día 18 de mayo de 2011, a las 10.30 hs. San Isidro, 7 de julio de 2010. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

C.F. 31.178 / ago. 6 v. ago. 12

3. MAR DEL PLATA M.P.

POR 2 DÍAS – El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a OLGA DOLLINDA PAPPOLLA y/o a quines se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 13 N° 950 2° "C", Edif. Astor II de Miramar, matrícula 541/7 de Gral. Alvarado para que en el término de 10 días conste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145, 146, 147, 681 y concs. del C.P.C.). Mar del Plata, 07 de mayo de 2010. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 34.678 / ago. 12 v. ago. 13

4. SAN ISIDRO S.I.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita por 5 días al Sr. JOSÉ AVELINO FOGO a que se presente en los autos caratulados: "Varela Isabel Carmen c/ Fogo José Avelino s/ divorcio Contradictorio" (Expte. N° 28.577), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Zárate, 17 de mayo de 2010. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

S.I. 40.929 / ago. 11 v. ago. 12

7. BAHÍA BLANCA B.B.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita por el plazo de dos días a don EDGARDO ROBERTO OBIOL y a los herederos de doña ELBA CELIA MUX, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los

autos "Obiol García, Teresa Manuela s/ Sucesión Ab Intestato" expediente N° 22.447/88, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, junio 15 de 2010. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 57.574 / ago. 12 v. ago. 13

9. MERCEDES Mc.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Fredes Héctor Juan s/ Prepara Vía Ejecutiva", notifica a HÉCTOR JUAN FREDES, lo siguiente "Mercedes, agosto 10 de 2000... Autos y Vistos considerando... fallo: Esta causa de trance y remate, mandando en consecuencia llevar adelante la presente ejecución, hasta tanto el accionado: Héctor Juan Fredes haga íntegro pago a la parte actora: Banco de la Provincia de Buenos Aires, del capital reclamado de pesos, dos mil setecientos cincuenta (\$ 2.750.00). Con más los intereses pactados en el punto 2) de la solicitud de préstamo y cláusula tercera del contrato de mutuo, los que serán calculados a la tasa allí denunciadas, que entre ambas no podrán superar el 3% mensual (Causas de la Cámara Civil Departamental, Nros.: 6422, 6803, 10156, 10465, 10542, 14327, 16301 entre muchas otras; doc; arts. 622, 623, 1197 y ccs. del C. Civil.) y desde la mora hasta el efectivo pago, con costas a los demandados. Difiérase la respectiva regulación de honorarios para la oportunidad prevista en el art. 23 de la Ley 8.904. Habida cuenta que la parte demandada no constituya domicilio procesal, las sucesivas providencias se le notificaron en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del tiro. (Arts. 41 y 540 del C.P.C.). Dejase constancia que la intimación de pago se efectuó en el domicilio denunciado de la parte demandada, sito en calle 3 entre 39 y 40 de 25 de mayo (B), (Resol. S.C.J.B.A. 2514). Intímase al obligado al pago de la tasa de justicia y contribución sobre tasa, a integrar los importes de \$ 60,50 y \$ 6,05 respectivamente, dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ejecución en caso contrario. (Arts. 280 y ccs. del Código Fiscal. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Rogelio Lorenzo Masson Juez en lo Civil y Comercial". Mercedes (B) 17 de junio de 2010. Barbara Sheehan, Secretaria.

Mc. 67.384 / ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en autos: "Bochiccio, Oscar Alberto c/ Mauro Domingo Felipe y otro s/ Usucapición" hace saber a los herederos de JUAN DE MARCO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble inscripto el dominio al Folio 549 del año 1957 del Registro del partido de Chivilcoy, cuya nomenclatura catastral es: circunscripción XVIII, seccionH, manzana 284 b, parcela 3, del Partido de Chivilcoy que deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Chivilcoy, 13 de julio de 2010. Alberto R. Ubaldini, Auxiliar Letrado.

Mc. 67.385 / ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres cita y emplaza a JUAN JOSÉ BOTTI para que el plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente. Mercedes, 15 de mayo de 2010. Alcides Rodolfo Rioja, Abogado.

Mc. 67.386 / ago. 11 v. ago. 12

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Depto Jcial. Mercedes, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a FRANCISCO SANTO PASCUAL LUCHETTI

y/o a quienes se consideren un derecho sobre el inmueble: Circ. I, Sec. A. Manz. 33, Parc. 2 c, inscripción de dominio Folio 14/50 de Suipacha (102), para que se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 145, 146, 147 y 681 del CPC). Suipacha, 9 de junio de 2010. Dr. Alberto D. Colombo, Secretario Letrado.

Mc. 67.389 / ago. 11 v. ago. 13

12. SAN NICOLÁS S.N.

POR 2 DÍAS – El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Dr. José Ricardo Eserverri, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Vertz. José María c/ Rodríguez Hermanos Sociedad Civil s/ Escrituración", Expte. N° 78.148, cita a la Sociedad RODRÍGUEZ HERMANOS, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y ausentes en turno para que lo represente y definida. San Nicolás, 2 de agosto de 2010. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

S.N. 74.868 / ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a los Sres. MARTÍNEZ, SERGIO ALBERTO DNI 20.459.715. y SILVANA ACOSTA, DNI 21.434.455, para que en el término de diez días comparezcan personalmente a estar a derecho en los autos "Banco Macro S.A. c/ Martínez Sergio A. y Otros s/ Cobro Ejecutivo". Expte N° 3174 de trámite ante el Juzgado y Secretaría referido supra, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio Fdo. Fernando A. Enghelmayer Juez en lo Civil y Comercial Firma por ausencia comunicada del titular. San Nicolás, 01 de julio de 2010. Mariel A. Benigni, Abogada.

S.N. 74.869 / ago. 11 v. ago. 12

13. TRENQUE LAUQUEN T.L.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BAGATTO PABLO ANTONIO. Pehuajó, 11 de febrero de 2010. María Andrea Sagrera, Abogada - Secretaria.

T.L. 77.144 / ago. 12 v. ago. 17

19. QUILMES Qs.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO SEMESZCZUK. Quilmes, 31 de mayo de 2010. Mariana Durañona, Secretaria.

Qs. 89.737 / ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS – Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÁXIMO LUIS LAZA. Quilmes, 3 de junio de 2010.

Qs. 89.728/ ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNASIA SERVIAN. Quilmes, 12 de mayo de 2010. Gustavo R. de la Fuente. Abogado.

Qs.89.730 / ago. 12 v. ago. 17